



REPÚBLICA DE PANAMÁ

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

100ª Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Ginebra, 5 al 7 de diciembre de 2011

***Declaración pronunciada por el Licenciado Javier L. Carrillo S.,
Director General del Servicio Nacional de Migración de Panamá***

Señor Presidente,

Permítame felicitarle por su elección para presidir los trabajos de esta Centésima Reunión del Consejo, también a sus dos Vicepresidentes y al Relator.

Mi delegación respalda en su integridad la declaración pronunciada por el Embajador, Representante Permanente de Panamá, en nombre de la Coordinación del GRULAC.

El Gobierno de Panamá, desea expresar su reconocimiento al Embajador William Lacy Swing, Director General y a la Embajadora Laura Thompson, Directora General Adjunta, a quienes, el acontecer del tiempo, les tenía reservado sumar esfuerzos, para asumir con liderazgo y eficiencia las reformas y reestructuraciones de la Organización.

Señor Presidente,

En este siglo XXI, el mandato de la OIM en todas las cuestiones de la migración, es único e incuestionable.

Con satisfacción los Estados Miembros constatamos que en su 60 Aniversario, la OIM cuenta con una plataforma sólida y eficaz para enfrentar la complejidad de los grandes problemas que implica la migración en este siglo XXI. Por lo que felicitamos a la Organización, y le reiteramos el compromiso del Gobierno para seguir trabajando con toda disponibilidad y estrecha colaboración, con el Centro de la OIM para el Hemisferio Occidental, cuya sede se encuentra en Panamá. Los resultados de este Centro son tangibles, tanto para la OIM como para la Red Humanitaria instalada en Panamá, actuando oportunamente en una de las zonas del mundo, con mayor riesgo por desastres naturales.

El 60 Aniversario de la OIM, brinda un espacio a la Organización y a todos sus Miembros, para reflexionar en lo que hemos avanzado y a lo que nos tenemos que enfrentar, en un escenario internacional tan cambiante, por la crisis económica que se alimenta con la destrucción de puestos de trabajo, agravando el desempleo y la falta de oportunidades para millones de personas en todo el mundo; los desastres naturales, que cada vez provocan más desplazamientos de zonas vulnerables; el cambio climático que ha provocado trastornos en el ritmo de las cosechas y por consiguiente, una catástrofica crisis alimentaria; y en algunas partes del planeta, los conflictos internos, son la causa de esta gran movilidad de personas. Las personas se mueven, en su afán por su derecho a la vida, para que otros, en mejores condiciones, se las garanticemos, buscan seguridad y protección y respeto a sus derechos humanos.

Señor Presidente,

De acuerdo con las tendencias futuras en la migración internacional, las disparidades entre los países en cuanto a riqueza, demografía y seguridad humana, continuará en las próximas décadas.

En este sentido, gracias al modelo económico que implementa el Gobierno de Panamá, la economía de nuestro país se encuentra en un estado de crecimiento, que ha generado una enorme cantidad de empleo, siendo atractivo y llamativo para los migrantes laborales, quienes se han ido estableciendo en el país, encontrando ofertas de trabajo de acuerdo con la demanda; ingresaron al territorio nacional y se han quedado, miles de ellos, de forma irregular.

Para responder a esta situación, el Gobierno de Panamá, informa que desde el año 2010, a través del Servicio Nacional de Migración ha impulsado ocho procesos de regularización migratoria extraordinaria, denominado "**Panamá, Crisol de Razas**", beneficiándose de este programa más de 17 mil extranjeros, quienes se encontraban con residencia no autorizada o legalizada y radicados en todo el país.

Aunque el programa Crisol de Razas inició con la regularización de los irregulares, con el correspondiente trámite de legalización, pronto entendimos, que el mismo debería ir acompañado por la **expedición de permisos de trabajo**, otorgados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, a todos los extranjeros que se han acogido a los procesos de regularización extraordinaria realizados por el Servicio Nacional de Migración, como en efecto está ocurriendo.

El Programa continuará, para aquellos que aún se encuentren de forma irregular en Panamá y reúnan los requisitos que establece la norma vigente, para que se beneficien al igual que aquellos que lo han conseguido, entre ellos, ciudadanos de los continentes americano, europeo, asiático y africano. Cifras destacables de este proceso, lo constituyen 6,819 colombianos, 2,705 nicaragüenses, 670 dominicanos, 499 chinos y 378 peruanos, entre otros, a quienes se les ha regularizado y otorgado el permiso de trabajo.

Señor Presidente,

En el marco de la cooperación regional y en cumplimiento de las Convenciones Internacionales que hemos ratificado, el Gobierno de Panamá promulgó la **Ley 79 de 9 de noviembre de 2011, “Sobre Trata de Personas y Actividades Conexas”**, con lo cual contaremos con un instrumento jurídico para enfrentar uno de los delitos del crimen internacional organizado, en que se ven envueltos los migrantes, principalmente mujeres y niños.

Esta Ley tiene como objetivo adoptar medidas para la prevención de la victimización y revictimización y la protección y asistencia a las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, panameñas o extranjeras en territorio nacional o trasladadas al territorio nacional y panameñas en el exterior, garantizándoles el respeto a los derechos humanos, así como para la penalización de la trata de personas y actividades conexas y el fortalecimiento de las políticas y acciones de seguridad del Estado frente a estos hechos punibles.

Invitamos a la OIM a continuar prestando su colaboración y asistencia técnica en el marco de los proyectos de cooperación que se generan a través del Fondo 1035, el cual ha permitido la ejecución de varios proyectos en Panamá, entre ellos el fortalecimiento institucional y la capacidad y lucha contra la Trata de Personas y sus delitos conexos, esfuerzos que llevamos conjuntamente en toda América Central y la República Dominicana, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), ante la situación de vulnerabilidad que enfrenta la región y cuyas consecuencias trascienden nuestras fronteras.

Señor Presidente,

Reiteramos nuestro agradecimiento a la OIM por su cooperación en Panamá, gracias a ella, se implementan, los siguientes proyectos, **“El Mejoramiento de las situaciones socioeconómicas de las personas migrantes trabajadoras Ngäbe Bugle en Panamá y Costa Rica”**, con fondos propios de la OIM; **“El Programa de Asistencia de Emergencia a Personas en búsqueda de protección internacional en las fronteras de Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá”**, con fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América; y **“La Prevención del Reclutamiento de adolescentes y jóvenes en la frontera de Panamá con Colombia”**, implementados en el Darién y las Comarcas indígenas de esta provincia, también con fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Asimismo, la asistencia técnica en la calidad de talleres, seminarios y diplomados, que ofrece la OIM al Servicio Nacional de Migración, a través de su Academia Migratoria orientada a la capacitación de sus profesionales, así como a otras instituciones de seguridad del país, entre otros, a la Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras y al Servicio Nacional Aeronaval.

Señor Presidente,

Mi delegación comparte con el Director General, la urgencia y responsabilidad que tienen los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, vinculadas a la temática migratoria, para coadyuvar en políticas que permitan escuchar las voces de los migrantes, que atiendan su seguridad y protección, sus necesidades humanitarias y a realizar sus aspiraciones principalmente en lo social, económico y cultural.

En coherencia con este llamado del Director General, me satisface informar en este Centésimo Consejo de la OIM, que en nombre del Gobierno de Panamá asumí la **Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración o Proceso de Puebla**, en Santo Domingo, el pasado 17 de noviembre, y hemos anunciado que el tema de la Décimo Séptima Conferencia Regional sobre Migración será la **"Seguridad en el marco de los Derechos Humanos y flujos migratorios mixtos"**, para la cual, la OIM nos ha ofrecido todo su apoyo.

Agradezco a la Directora General Adjunta y al Asesor para las Américas, el constructivo diálogo sobre la migración en Panamá y en la región, en la reunión celebrada en la OIM, aquí en Ginebra.

Para finalizar, deseo reiterar que para el Gobierno de Panamá, la labor con los migrantes en situación de vulnerabilidad, siempre se desarrollará en el marco de las leyes nacionales y normas internacionales, que garanticen los procedimientos para el ingreso y todos los procesos vigentes dentro del territorio nacional, salvaguardando la seguridad, protección internacional y el respeto de su dignidad y a sus derechos humanos.

Muchas gracias, Señor Presidente.